



**ESTADOS No. 086 FECHA DEL AUTO 21 DE MAYO DE 2021**

**DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN**

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
<a href="#">05088311000220120077500</a>	Ejecutivo	MAGDALENA DEL SOCORRO MUÑETON CALLE	DIONISIO ANTONIO AGUDELO CHAVARRIA	Termina proceso por pago, levanta medida, ordena oficiar
<a href="#">05088311000220170115200</a>	Verbal	MARIA TERESA JARAMILLO CORREA	CONSTRUCTORA DAF S.A.S.	Auto que termina proceso por transacción ver auto estados electrónicos del portal web
<a href="#">05088311000220180073000</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAR DE JESUS GOMEZ RAMIREZ	NUBIA PATIÑO GUARIN	El Despacho Resuelve: Se hace claridad a lo ordenado por el juzgado en cuanto al levantamiento de la medida cautelar, ordena oficiar y adjuntar copias para tal fin.
<a href="#">05088311000220180073600</a>	Verbal	JORGE ABDALAH RODRIGUEZ HUERTAS	HEREDEROS DE MARGOT DIAZ MUÑOZ	Auto que termina proceso por desistimiento Termina por desistimiento del artículo 314 del CGP, sin costas procesales y se cancela audiencia señalada en el asunto. Ordena archivo. ver auto estados electrónicos del portal web.
<a href="#">05088311000220190036200</a>	Verbal	JOHN EUGENIO ORTIZARISTIZABAL	MARIA LUISA MOLANO GALLEG0	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar. ver auto en los estados electrónicos del portal web
<a href="#">05088311000220190041900</a>	Verbal	CARLOS DANIEL BETANCUR MONSALVE	LUIS FERNANDO BETANCUR GARCIA	El Despacho Resuelve: El despacho requiere a la parte demandante. Ver auto en los estados electrónicos del portal web de la Rama Judicial

<a href="#">05088311000220190042000</a>	Verbal	LINA MARITZA ARANGO GAVIRIA	GIOVANY CANO ROLDAN	El Despacho Resuelve: Requiere al apoderado de la parte actora. Ver auto en los estados electrónicos del portal web de la Rama Judicial
<a href="#">05088311000220200008100</a>	Ejecutivo	MARTA LUCIA LOPEZ CASTAÑO	JHON FERNANDO VASCO	Auto terminando proceso Termina proceso por deceso del ejecutado.
<b>05088311000220210004200</b>	Curaduria Ad-hoc y Especiales	ALEIXA NATHASSA ALVAREZ DUQUE	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Posesionado el curador, se le discierne el cargo.
<a href="#">05088311000220210021600</a>	Verbal Sumario	WILSON DE JESUS TOBON CARMONA	LUIS EDUARDO CARMONA RIVERA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite y concede término para subsanar
<b>05088311000220210022800</b>	Curaduria Ad-hoc y Especiales	MARICELA JIMENEZ	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Se posesiona el curador y se le discierne el cargo al curador.
<b>05088311000220210028000</b>	Curaduria Ad-hoc y Especiales	EDUARDO ARLEY LONDOÑO ZAPATA	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Se elabora acta de posesión de la curadora designada y una vez acepte el cargo tomara posesión del mismo y el despacho la autorizara en su ejercicio.

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL  
[J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)**